

de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 1 de marzo de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 6 de marzo de 1963 por la que se nombra a don Pascual Bravo Sanfeliu Vocal de la Junta General Calificadora para la obtención del título de Doctor Ingeniero y Doctor Arquitecto.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta de Enseñanza Técnica y en uso de las atribuciones que le confiere el número segundo de la Orden de 3 de junio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que regula la obtención de los títulos de Doctor Ingeniero y Doctor Arquitecto.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal de la Junta General Calificadora designada al efecto por Orden de 11 de junio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de septiembre) a don Pascual Bravo Sanfeliu, Catedrático y Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Pedro Castro Cabanillas.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Portero de los Ministerios Civiles Pedro Castro Cabanillas, con destino en la Escuela de Peritos Industriales, Córdoba, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el reingreso al servicio activo de doña Carmen Gerber de la Concha, Jefe de Negociado de segunda clase de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Carmen Gerber de la Concha, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita su reingreso en el servicio activo.

Esta Secretaría ha tenido a bien acceder a lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero siguiente) nombrar a doña Carmen Gerber de la Concha Jefe de Negociado de segunda clase, en turno de reingreso, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en diciembre, debiendo prestar sus servicios en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Avila.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por edad al Portero de los Ministerios Civiles Manuel Penoucos Iglesias.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Portero de los Ministerios Civiles Manuel Penoucos Iglesias, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Lugo, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles con destino en la Escuela de Comercio de Almería José Morales Rodríguez.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Portero de los Ministerios Civiles José Morales Rodríguez, con destino en la Escuela de Comercio de Almería, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Profesor de Término de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid don Luis Barrera Esteban.

Cumplida en el día 2 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Profesor de Término de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid don Luis Barrera Esteban.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado en la indicada fecha a don Luis Barrera Esteban, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes y Oficios por excedencia de don Fernando Contel Salvador

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, por excedencia de don Fernando Contel Salvador.

Esta Dirección ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, asciendan con efectos de 2 de febrero último los siguientes señores:

Don Carlos Germa Casas, de la Escuela de Jerez de la Frontera, al sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas.

Don Estanislao Núñez Álvarez, de la Escuela de Sevilla, al sueldo o la gratificación anual de 15.360 pesetas.